



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-47974076--APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-47974076--APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA SUMED S.A., Legajo N° 378 (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora CINTIA INÉS ALONSO, Documento Nacional de Identidad N° 31.373.357, Matrícula Profesional N° 20.634, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SUMED S.A., con domicilio en la calle 521 Bis N° 1.730/33, entre calle N° 12/522/Avenida Antártida Argentina, localidad de Tolosa, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA VICTORIA ARAUJO, Documento Nacional de Identidad N° 32.147.358, Matrícula Provincial N° 19.595, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SUMED S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-47974076- -APN-DGA#ANMAT